

# Atención propietarios del condado de San Bernardino:

**¡El plazo de impuestos se acerca, el 11 de diciembre!**

**INTENTE ESTAS FORMAS RÁPIDAS Y FÁCILES PARA PAGAR:**

## Opciones de pago electrónicas:

**En el Internet** en [www.colecciondeimpuestos.com](http://www.colecciondeimpuestos.com) o **LLAME** (909) 387-8308

- E-check (cheque electrónico) usando su cuenta de cheques o de ahorros (gratis)
- Tarjeta de Crédito (aplica cuota de conveniencia – cobrada por un proveedor de procesamiento de terceros)

(Usted puede hacer su pago en el internet antes de la medianoche de la fecha límite.)

**O...**

**ENVÍE** su cheque o giro postal con su talón de pago – solamente los pagos sellados con un sello de cancelación del correo USPS en o antes de la fecha límite se considerarán recibidos a tiempo. Por favor visite [www.colecciondeimpuestos.com](http://www.colecciondeimpuestos.com) para aprender sobre los sellos de cancelación aceptables y evitar multas.

*NOTA: Si utiliza pagos por internet de su institución bancaria, por favor haga contacto con su banco en cuanto a sus procedimientos para asegurar que su pago de impuestos este a tiempo y su uso de los sellos de cancelación del USPS (correo). Pagos recibidos después de la fecha límite sin un sello de cancelación del USPS (correo), serán considerados tardes e incurrirán multas.*

**¿No encuentra su factura de impuestos? Visite [www.colecciondeimpuestos.com](http://www.colecciondeimpuestos.com) para ver e imprimir otra copia en unos cuantos segundos.**



## ¡Vayamos Verde!

**¡Inscríbese hoy para recibir sus facturas sin papel!**

¡La oficina del recaudador de impuestos del condado de San Bernardino esta orgulloso de ofrecer, Entrega de Facturas de Impuestos Electrónicas! Facturas sin papel es una manera conveniente de recibir su factura de impuestos de propiedad.

### ¡INSCRÍBASE EN 3 PASOS FÁCILES!

1. Visite [www.colecciondeimpuestos.com](http://www.colecciondeimpuestos.com) y haga clic al lado izquierdo en "Facturas de Impuestos Enviadas a Su Correo Electrónico"
2. Complete la forma de inscripción en línea.
3. Imprima, firme, y regrese la forma de autorización que se le enviará a su correo electrónico\*

\* Las autorizaciones firmadas se requieren para prevenir fraude y para asegurar que las facturas de impuestos se entreguen a la persona apropiada.

Visite [www.colecciondeimpuestos.com](http://www.colecciondeimpuestos.com) e inscríbese hoy.

**OSCAR VALDEZ**  
Auditor-Controller/Treasurer/Tax Collector



 **Go Green**

**Simply A Better Way To Do Business®**